



INFORME SECRETARIAL. - Puerto Asís, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza que, el doctor EHUVER GONZALEZ ROSERO, presenta solicitud se subsanación de poder. **Sírvase proveer.**


Jaime Granados Ríos
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Asís – Putumayo

Auto interlocutorio No.449

Puerto Asís, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 86568-31-84-001-2021-00103-00

Proceso: Aumento de cuota de alimentos

Demandante: Angie Michell Yauripoma Morocho

Demandado: Heyder Mauricio Triviño Valencia

Consideraciones

De acuerdo la solitud realizada por el togado EHUVER GONZALEZ ROSERO, con el fin de que se le reconozca personería para actuar, se avizora que en auto de fecha 13 de julio de 2021, se le requirió con el fin de que allegara poder otorgado en debida forma, situación que, hasta el momento no ha acontecido ya que el escrito allegado el 19 de julio no aporta ningún anexo y mucho menos cumple con lo señalado en el auto del 13 de julio de 2021.

Por otro lado, se observa en el expediente a índice No. 10, constancia de entrega de la notificación al demandado mediante la empresa Interrapidísimo, pero no se avizora por este despacho lo establecido en el artículo 291 del C.G.P. No. 3, esto es que se allegara el cotejo, por tanto, se requiere a la abogada de la parte demandante, para que aporte ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
JUEZA

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6e56e2bbcf55eca1fad0d5c53d7076f6095214196fe828d96ae2ab05d000589

Documento generado en 22/07/2021 03:57:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>